

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO (APERTURA)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
ES EL INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA CERTEZA JURÍDICA A LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE BUSCAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ESTABLECE EL GIRO AUTORIZADO Y EL HORARIO EN QUE PODRÁN LLEVARSE A CABO DICHAS ACTIVIDADES				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1, 2, 3, 96 QUÁTER FRACCIÓN I BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.7 Y 1.8 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 1,2 FRACCIÓN I Y XV, 21, 33, 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; ARTICULO 159 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; ARTICULOS, 128, 129,130, 131, 160, 161, 162, 163, 164 ,165, 166, 167, 172, 173, 180, 181, 182,183,184,185,186,187, 200, 258, INCISO A Y B, DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN ABRIR UNA UNIDAD ECONÓMICA COMPRENDIDA DE BAJO IMPACTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI,SUJETO A INSPECCIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
LICENCIA DE USO DE SUELO ACTUALIZADA.	SI	(1)	<p>ARTICULOS, 128, 129,130, 131, 160, 161, 162, 163, 164 ,165, 166, 167, 172, 173, 180, 181, 182,183,184,185,186,187, 200, 258, INCISO A Y B, DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.</p> <p>ARTICULO 159 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE;</p>	
FORMATO ÚNICO DE APERTURA O REVALIDACIÓN. DEBIDAMENTE LLENADO.	SI	(1)		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) Y EN CASO DE NO SER EL TITULAR, CARTA PODER CON COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN (2 TESTIGOS).	SI	(1)		
ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. PAGO PREDIAL: CUANDO EL PROPIETARIO DE LA UNIDAD ECONÓMICA ES EL DUEÑO DEL PREDIO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: CUANDO EL INMUEBLE SEA RENTADO. CONTRATO COMODATO: CUANDO EL INMUEBLE SEA PRESTADO.	SI	(1)		
ORIGINAL DEL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE.	SI	(1)		
DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE, PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA EN BOTELLA CERRADA	SI	(1)		
PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CD, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON LA NTE-001- CGPC-2016. ELABORADO POR UN CONSULTOR EXTERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON REGISTRO VIGENTE Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	(1)		
INSCRIPCIÓN AL RFC O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	SI	(1)		
PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL DEL AÑO VIGENTE CONFORME AL CÓD. FIN. EN SU CASO.	SI	(1)		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
LICENCIA DE USO DE SUELO ACTUALIZADA.	SI	(1)						
FORMATO ÚNICO DE APERTURA O REVALIDACIÓN DEBIDAMENTE LLENADO.	SI	(1)						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE. (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) Y EN CASO DE NO SER EL TITULAR, CARTA PODER CON COPIAS DE IDENTIFICACIONES DE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN (2 TESTIGOS).	SI	(1)						
ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. PAGO PREDIAL: CUANDO EL PROPIETARIO DE LA UNIDAD ECONÓMICA ES EL DUEÑO DEL PREDIO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: CUANDO EL INMUEBLE SEA RENTADO. CONTRATO COMODATO: CUANDO EL INMUEBLE SEA PRESTADO.	SI	(1)		ARTICULOS, 128, 129, 130, 131, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 172, 173, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 200, 258, INCISO A Y B, DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.				
ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS).	SI	(1)		ARTICULO 159 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE;				
PODER NOTARIAL. (PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS).	SI	(1)						
ORIGINAL DEL VISTO BUENO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE.	SI	(1)						
DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y MEDIO AMBIENTE, PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA EN BOTELLA CERRADA	SI	(1)						
PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL, EN CD, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON LA NTE-001- CGPC-2016. ELABORADO POR UN CONSULTOR EXTERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON REGISTRO VIGENTE Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI	(1)						
INSCRIPCIÓN AL RFC O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	SI	(1)						
PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL DEL AÑO VIGENTE CONFORME AL CÓD. FIN. EN SU CASO.	SI	(1)						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INGRESO DE SOLICITUD A VENTANILLA ÚNICA CON LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES							
COSTO:	LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE ALCOHOL PARA CONSUMO INMEDIATO DEBERÁN CUBRIRSE CON EL REFRENDO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS		ART. 159 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA PRINCIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA, CHEQUE CERTIFICADO							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES, TAMBIEN SE DEBERÁN DE CUBRIR OBLIGACIONES PARA OPERACIÓN DEL NEGOCIO, PARA OBTENER LA AUTORIZACION							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				EL DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ			
DOMICILIO:		CALLE:		GENERAL LUIS CERÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		LOS REYES ACAQUILPAN		MUNICIPIO:		LA PAZ	
C.P.:		56400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00 AM A 14:00 PM			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: d.desarrolloeconomico@losreyeslapaz.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNTO CUESTA LA LICENCIA FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO?					
RESPUESTA:		LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO TIENE COSTO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SE PAGA LO MISMO SI VENDO CERVEZA O VINOS Y LICORES?					
RESPUESTA:		NO, EL DERECHO DE LOS PAGOS SE DERIVA DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EL CÓDIGO FINANCIERO EN SU ARTICULO 159 EN SUS DIFERENTES INCISOS.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ ES UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?					
RESPUESTA:		ES LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA EL MUNICIPIO PARA QUE UN ESTABLECIMIENTO PUEDA OPERAR LEGALMENTE UN GIRO COMERCIAL, DE SERVICIOS O INDUSTRIAL.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
DANIEL BUENDIA CASTILLO		 LIC. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ		_____ / _____ / _____	
		 2025 - 2027			